



Datos de publicación

Referencia de publicación: 2025-0001637263

Datos del encargo a medio propio

Perfil de Contratante: Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa . Secretaría General Técnica
A28476208

Órgano destinatario del encargo: A28476208

Número de expediente: ENC 1-2025 PIREP

Objeto del encargo: El objeto del encargo es la redacción del proyecto de ejecución, así como la propia ejecución de la obra de rehabilitación energética del palacio de San Telmo que resulte de dicho proyecto

Duración del encargo: 9 - M

Presupuesto del encargo: 2.196.048,47 - [Ljava.lang.Object;@283e711

Financiado por:  Proyecto cofinanciado por la Unión Europea

NEXT (MRR-NextGenerationEU)
Tasa de cofinanciación: 100 %
El PIREP corresponde a la medida (C02.I05) y se encuadra dentro de la Política Palanca 1, Componente 2, Inversión 5 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR) elaborado por el Gobierno de España, para la financiación denominada Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana.
El Convenio suscrito con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene por objeto la concesión de una ayuda directa por un importe de 85.622.400 euros a la Comunidad Autónoma de Andalucía en orden a garantizar la ejecución del PIREP. Este crédito proviene del fondo europeo asignado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional de la Comunidad Autónoma para todo tipo de edificios de titularidad y uso públicos. En este caso al estar previsto el desarrollo de actuaciones tipo A PIREP financiará el 100% de las mismas, IVA excluido

Tarifas aplicables / Obligaciones económicas:

las tarifas TRAGSA 2024 actualizadas mediante Resolución de 15 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de TRAGSA, por el que se aprueban las Tarifas 2024 aplicables a las actuaciones a realizar por TRAGSA y TRAGSATEC para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos

Documentos adjuntos

Documentación adjunta: 250408 Res encargo V15(F).pdf
(nqZ7MNzk5MTk1NjQzNWE0MGESiRECG)
(SHA-256:
3bec47df273958e6dfe0e5242e9e6ee46f2764811fc2c1c51fb9df2df4937

D.G. de Contratación		10/04/2025 12:58:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MNWQyOTA2ODImOTM0ZjSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



183)
250408 Borrador memoria V7(F).pdf
(nqZ7MNzBjOGZhYTimZGNIZjBSiRECG)
(SHA-256:
bc4db8625f91787b20727cc92349b453d12a199870f1d7cfdfbc1b95007c
6068)

D.G. de Contratación		10/04/2025 12:58:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MNWQyOTA2ODImOTM0ZjJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	